

*Proceso Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendado
Radicación No. 2021-069/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

ACEPTESE la renuncia al poder, presentada por la apoderada de la parte demandada Abogada **MARTA CECILIA DURAN RAMÍREZ**, en los términos del artículo 76 del C.G.P. Asimismo, RELEVESE de sus funciones como dependiente judicial al abogado **ANYELO ARLEY LIZCANO DELGADO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **60** QUE SE
FIJÓ EL DIA: 19 DE ABRIL DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez